

**ALCALDÍA** 

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18482

DECRETO Nº 8884/ 2018

ARICA, 15 de Junio de 2018.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de VENTURA RAMOS MARLENE EDITH.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

	·				
Rol	2-18482				
Actividad Económica	VENTA DE CELULARES ACCESORIOS Y REPARACIONES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 650 LOCAL 5				
Nombre del Contribuyente	VENTURA RAMOS MARLENE EDITH				
Rut	25177297-5				
Dirección Particular	PJE LOS JAZMINES 2288				
Correo electrónico			Celular/	Fono	
Fecha de Solicitud	24/05/2018	Otorgación Nº	2-18482	Fecha	14/06/2018

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Propried and an alde"

DIRECCIÓN

ADMINISTRACIÓN

FINANZAS

BENEDICTO COÈMA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MGC/srr

SECRETARIA DE LUIS CANIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)



@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica ci